

PERIFERIA

Revista de estudiantes de filosofía - Universidad del Quindío
Vol. 1 Núm. 1 (2023): Ecofeminismo. pp. 7-18
ISSN en proceso

¿Hacia una educación no sexista? Una lectura desde Beauvoir

Alexandra Zapata Gonzalez

alexandra.zapata@correounivalle.edu.co

Universidad del Valle

Resumen

Este escrito tiene el propósito de exponer una serie de argumentos a favor de la importancia de realizar una promoción de una educación no sexista desde la infancia, que se distancie de la reproducción de estereotipos de género y busque la creación de espacios donde todas y todos los estudiantes puedan aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Lo anterior, teniendo en cuenta algunos de los postulados planteados por la filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro el *Segundo sexo* publicado en 1949. En primer lugar, se abordarán algunos aspectos sobre las luchas de las mujeres por sus derechos en Colombia, frente a una sociedad que en diversas ocasiones ha optado por su invisibilización. En segundo lugar, se presenta un panorama de la manera en que las mujeres en diferentes ámbitos en Colombia continúan ocupando un lugar secundario frente a los hombres, como lo plantea Beauvoir. En tercer lugar, se reflexiona sobre el papel que tiene la educación en el cambio de este sistema patriarcal, esto desde la revisión de las prácticas educativas actuales, el distanciamiento de prácticas sexistas y la promoción de la equidad.

Palabras clave: Colombia, currículum, educación, feminismos, sexismo.



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

Introducción

La filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro el *Segundo sexo* publicado en 1949, realiza una serie de reflexiones sobre la situación de las mujeres en distintos momentos de su historia y de su existencia (infancia, juventud, vejez), muchas de las cuales siguen teniendo vigencia en la actualidad. No obstante, es propicio preguntarse ¿a qué tipo de mujeres se refería la autora en sus ensayos? Con los distintos avances que en los últimos años se han realizado en los estudios de género y desde los distintos tipos de feminismos, se ha abierto un espectro más amplio que permite establecer que: no hay solo un tipo de mujer y, dependiendo del contexto sociocultural donde se encuentren, —probablemente— éstas tendrán unas características particulares.

Por esta razón, este ensayo se situará en el contexto colombiano, donde convergen diferentes tipos de poblaciones, con sus diferentes modos de vida, como el de las comunidades afrodescendientes, el de los pueblos indígenas, entre otros. En el capítulo I de la cuarta parte del primer Tomo del libro de Beauvoir, denominado *La Infancia*, la autora plantea una tesis que justifica a lo largo de todo el libro, a saber:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino (Beauvoir, 2015, p. 207).

La autora a partir de esta tesis afirma que la idea de lo que se entiende como mujer se ha venido construyendo históricamente, ella analiza cómo se le ha venido otorgando el lugar de lo otro, se le ha educado y relegado a la inmanencia, a la vida privada, al cuidado, a la crianza donde no se le otorga la posibilidad de construir un proyecto de sí, sino que se dedica a construir un proyecto a partir de un otro. Lo anterior configuraba una opresión hacia las mujeres, a diferencia de lo que sucede con el hombre que desde su infancia es socializado para la trascendencia, esto es, para desenvolverse en la esfera pública. De ahí que, en su libro expone la manera en que desde la infancia a las niñas y a los niños se les empieza a enseñar una serie de comportamientos a partir del género con el que se identifican, un género que se identifica con el sexo de manera prejuiciosa y moral.

De esta manera, ella explica cómo se puede encontrar que a la niña desde la infancia se la ha catalogado como un objeto, y en este proceso de formación en su niñez, se le promueve a que esta sienta más afinidad con las muñecas que con otro tipo de juguetes. Sobre esto, se puede observar que actualmente dichas representaciones que se plantean en las muñecas, las barbies u otros juguetes, han inculcado desde la infancia una serie de estereotipos de género que muestran la manera en que se supone se deben comportar las niñas y los niños; por ejemplo, que las niñas jueguen con juguetes que se centran en el área del cuidado de los otros (muñecas, bebes, cocinita). Pero, a partir de esto es propicio preguntar ¿Qué implicaciones tienen estas prácticas y representaciones en la vida de las mujeres? También ¿Qué papel

tendría la educación en la promoción o rechazo de este tipo de prácticas?, estas preguntas se constituirán como una guía en el presente escrito.

Ahora bien, a partir algunas de las ideas expuestas por la filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo Sexo*, en este escrito se pretende reflexionar sobre las contribuciones que otorga llevar a cabo la promoción de una educación no sexista desde la infancia, en la cual no se sigan reproduciendo estereotipos de género y se construyan espacios donde las y los estudiantes puedan participar en la creación de una sociedad más equitativa y justa.

Dado que, aunque la época y el contexto donde escribió la autora son diferentes de muchas formas al contexto colombiano, se considera que hay varios aspectos que se pueden retomar para realizar una serie de reflexiones sobre las condiciones de vida de las mujeres en el país. Específicamente, este trabajo se centrará en las prácticas educativas que se realizan en la básica primaria de Colombia. Para realizar lo planteado, el escrito se dividirá de la siguiente forma con aras de tener una mayor claridad: I) Situación del problema II) Reflexiones sobre las prácticas educativas colombianas ¿hacia una educación no sexista? III) Consideraciones finales.

Situación del problema

En distintos momentos de la historia del país las mujeres han tenido un papel relevante en la construcción de la sociedad, aunque a veces este no se reconozca de la manera en que se debería. Para conseguir los derechos de ciudadanas con los que se cuentan actualmente fueron necesarias muchas

luchas, para poder pensar que la mujer podía participar de manera activa en otras esferas de la sociedad diferentes a la privada, donde había sido relegada de manera histórica se tuvieron que dar una serie de cambios en las concepciones que se tenían sobre la mujer, muchas de dichas concepciones aún no se han erradicado.

En el apartado de *Historia* Beauvoir se dedica a mostrar cómo desde la antigüedad se empezó a conformar la jerarquía entre sexos, también expone cómo las dinámicas sociales que se dieron como consecuencia de dicha jerarquía continuaron ocurriendo en distintos momentos de la historia. En palabras de la autora:

Este mundo, que siempre ha pertenecido a los hombres, todavía se halla en sus manos; sobreviven en gran parte las instituciones y los valores de la civilización patriarcal. [...] Los derechos abstractos jamás han bastado para asegurar a la mujer una aprehensión concreta del mundo: entre ambos sexos, todavía no existe una verdadera desigualdad (Beauvoir, 2015:130).

En este punto es importante recalcar desde el análisis histórico que realiza la autora, cómo se ha establecido un sistema social, político y económico donde prima una organización social que suele privilegiar todo lo considerado como masculino y lo demás es relegado a un segundo plano o incluso rechazado, como es el caso de las mujeres. Por esta razón, para afrontar dicho sistema, las mujeres en diferentes épocas de la historia se han organizado, en aras de luchar por sus derechos y por tener unas condiciones de vida dignas, por esto, los movimientos feministas desde diferentes frentes

han generado acciones en busca de cumplir estos propósitos.

En Colombia las mujeres, mediante las luchas históricas que han realizado, han conseguido Derechos Civiles y Políticos, tales como: la igualdad del bachillerato en contenidos para hombres y mujeres y expedición de diplomas a las mujeres; el Derecho de las mujeres a la Educación Superior; el Derecho de las mujeres al voto; el Derecho a la cédula y ciudadanía de las mujeres; el Derecho a la igualdad en la remuneración laboral para hombres y mujeres; el Derecho a la igualdad de condiciones para hombres y mujeres¹, entre otros. Cada uno de estos derechos no fueron otorgados de manera sencilla, desde lo expuesto por Geraldine Guarín (2015) se observa la manera en que, por ejemplo, entre los años de 1944- 1945 con el afianzamiento del movimiento de mujeres en el país, éstas empezaron a tener una posición más relevante en el contexto social y así comenzaron a ser vistas sus participaciones políticas, entre las que se encuentran aproximadamente 16 acciones políticas tanto directas como indirectas a lo largo de estos años.

De este modo, “[...] marchas, participaciones en congresos internacionales y nacionales, memoriales y su influencia desde el hogar fueron las formas más comunes en que las mujeres participaban de forma indirecta en los cambios sociales y políticos que se gestaron en el país” (Guarín, 2015:47). De ahí que, sea importante reconocer y recordar todo lo que se ha

hecho para que las mujeres en Colombia puedan vivir en mejores condiciones y puedan dedicarse a hacer proyectos no solo para el otro, sino proyectos para sí mismas que les permitan autoafirmarse.

Los cambios sobre la concepción de la mujer en la sociedad colombiana se enmarcan en un contexto social que también ha estado expuesto a múltiples cambios. Es así como “[...] el orden tradicional se ha modificado, evidenciando transformaciones en los soportes ideológicos que en otros momentos fueron legitimados; emergen prácticas nuevas y distintas en los sujetos” (Micolta, pág, 2002). El ámbito educativo no es ajeno a dichas transformaciones, en la actualidad en los distintos niveles educativos hay presencia de las mujeres, tanto en el profesorado como en el estudiantado.

La Ley general de educación colombiana, Ley 115 de febrero 8 de 1994 establece que la educación en Colombia se concibe como “[...] un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994: Art. 1). En ese sentido, los lineamientos de la Ley general de educación establecen que en Colombia la educación debe estar encaminada a una formación integral del sujeto. Autores como Dubet (2007) plantean que la institución tiene la función de instituir y de socializar, estableciendo un orden simbólico e instruir un tipo de

¹La procedencia de los Derechos mencionados es la siguiente: Derecho de las mujeres a la Educación Superior (Decreto 227 de 1933); Derecho de las mujeres al voto (Acto legislativo No. del 27 de agosto de 1954);

Derecho a la cédula y ciudadanía de las mujeres (Decreto 0502 de 1955); Derecho a la igualdad en la remuneración laboral para hombres y mujeres (Ley 54 de 1962); Derecho a la igualdad de condiciones para hombres y mujeres (Ley 95 de 1980 CE-DAW).

sujeto que se relacione con este orden. Por ejemplo, la Escuela o la Familia se conciben como instituciones porque introducen un orden simbólico y una cultura en la subjetividad de los individuos, institucionalizando los valores que las caracterizan. Es decir, la escuela cumple un papel en la socialización de las niñas y niños, dado que, les instruye sobre la manera en que deben comportarse de acuerdo con la sociedad donde viven, en este proceso se les imponen reglas y roles que les dan la posibilidad de adentrarse en la sociedad.

En ese sentido, la educación se presenta como uno de los factores que tienen influencia en la manera como se van constituyendo valores, actitudes, imaginarios y prácticas culturales en las y los estudiantes. Por este motivo, se considera que es pertinente pensar sobre qué papel cumple el sistema educativo en continuar reproduciendo o en distanciarse del sexismo, no sólo en las aulas de clase sino qué repercusiones puede tener esto en las otras esferas de la sociedad, por ejemplo, en la economía, la política, la cultura, entre otras. Para continuar, es necesario explicar qué se entiende por sexismo, siguiendo lo planteado por Morgade (2001), a partir de este se:

[...] Utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social, ordenando a la realidad —fuera de los temas que tienen que ver con la reproducción biológica de la humanidad— con los cajones “esto es femenino” y “eso es masculino”. El sexismo es una forma de discriminación ya que,

como otras manifestaciones discriminatorias, es una práctica que tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos (p. 2).

Sobre esto, se puede decir que, aunque el sexismo afecta ambos sexos, las mujeres suelen ser las que quedan en una situación inferior con respecto al hombre, como lo expone Beauvoir (2015):

En la mujer hay un conflicto, al principio, entre su existencia autónoma y su «ser otro»; se le enseña que, para agradar, hay que tratar de agradar, hay que hacerse objeto, y, por consiguiente, tiene que renunciar a su autonomía. [...] Se le niega la libertad; así se forma un círculo vicioso, porque, cuanto menos ejerza su libertad para comprender, captar y descubrir el mundo que la rodea, menos recursos hallará en sí misma, menos se atreverá a afirmarse como sujeto; si la animasen a ello, podría manifestar la misma exuberancia viva, la misma curiosidad, el mismo espíritu de iniciativa, la misma audacia que un muchacho (p. 130).

A pesar de que en la actualidad las niñas y las mujeres ya tienen mayores posibilidades de participar en la esfera pública, un poco siguiendo el llamado que hacía la filósofa para las mujeres de su época; se aprecia que todavía se siguen llevando a cabo algunos mecanismos que reproducen esas jerarquías, las cuales tienen repercusiones en la vida social. Una ilustración de esto es que, aunque ahora la mujer sea considerada como ciudadana y pueda participar políticamente, se puede evidenciar que aún se mantiene

una diferencia considerable entre mujeres y hombres con respecto a la participación política.

Por ejemplo, el número de mujeres en el escenario político y laboral, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: el 48,8 % de la población está compuesta por hombres y el 51,2 % de la población son mujeres. Esto es, por cada 100 hombres hay 104,7 mujeres. No obstante, la mayoría de los espacios están dominados por los hombres. Además, de acuerdo con el Ranking de equidad de género en las organizaciones (PAR) 2019, solo el 34 % de los cargos de liderazgo se encuentran ocupados por mujeres.

De igual modo, retomando los planteamientos de Moreno (2018) sobre los obstáculos en la participación política en Colombia, ella expone que de acuerdo con cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) frente a 193 países que participan en el mundo Colombia ocupa el puesto número 104 y el 22 frente a los 35 de las Américas en cuanto a la equidad de género parlamentaria. Nuevamente, por las diferentes luchas realizadas por las mujeres en el país se han establecido unas leyes en relación con la participación política de las mujeres: la Ley de cuotas (Ley 581 del 2000) y la Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), la primera determina que las mujeres deben ocupar el 30% de los cargos de máximo nivel de decisión de las tres ramas y órganos del poder público, en todos sus niveles (nacional, departamental, regional, distrital, provincial y municipal); la segunda establece que cuando se conforman las lista electo-

rales los movimientos y partidos políticos tienen la obligación de incluir 30% de mujeres.

De esta manera, se han establecido acciones a favor de la participación política de las mujeres; no obstante, a pesar del establecimiento de dichas leyes “[...] y a la firma de distintos acuerdos internacionales en donde el Estado tiene como obligación promover la participación política de las mujeres, lo que se ha logrado hasta el momento ha sido escaso e insuficiente” (Moreno, 2018: 2). Frente a este panorama, la autora cuestiona por qué razones en la actualidad el 49% de la población (los hombres) ocupa el 80% del congreso, haciendo una exclusión de la mayoría (las mujeres). Y apunta a mencionar que las causas se pueden deber a diferentes factores, entre los cuales destaca 3 de ellos: las violencias contra las mujeres, la discriminación hacia ellas y su precaria situación económica.

Añadiendo a los datos presentados, Moreno (2018) plantea que las mujeres solo representan el 36% de quienes presentan su candidatura a los cargos de elección popular, aunque se constituyan como el 51% de la población de Colombia y sean el 52% del censo electoral, es así como la autora explica que hasta el momento no se ha logrado superar el 20% en la representación parlamentaria. Ahora bien, desde los planteamientos propuestos por la escuela virtual de incidencia política con enfoque de género 2020², se encuentra que las mujeres se enfrentan a una serie de obstáculos para par-

² La escuela fue organizada por el Equipo de Empoderamiento Político de la Subsecretaría de Equidad de Género, Secretaría de Bienestar Social de la ciudad de Cali.

participar en la esfera política del país, estos son: obstáculos de partida, entrada y permanencia.

Los obstáculos de partida responden a la falta de oportunidades, conocimientos y destrezas de las mujeres para participar en el ámbito político en condiciones de igualdad con relación a los hombres. Los obstáculos de entrada hacen referencia a la serie de estereotipos de género presentes en la sociedad colombiana que posicionan a las mujeres en la esfera privada (del cuidado) y no en la esfera de lo público. Los obstáculos de permanencia expresan que en el momento que las mujeres logran el ingreso al ámbito político se enfrentan con el posicionado carácter machista del trabajo político en el país.

Por otro lado, se abordan otros datos sobre el tema, en tanto brindan un panorama de la situación de las mujeres colombianas en lo que se relaciona a la participación política retomando lo expuesto por Moreno (2018), ella explica la manera en que se da una dinámica en la cual:

[...] Entre más bajo es el nivel de participación, las mujeres tienen una mayor participación. Su interés por lo comunitario está altamente relacionado con la resolución de necesidades básicas de la comunidad, como la lucha por los servicios públicos, que, al estar ausentes, les demanda altas cargas de trabajo al ser las principales responsables del bienestar de su familia (Moreno, 2018: 5).

Del mismo modo, la autora hace énfasis en que cuando va aumentando el nivel de participación por ejemplo en lo que respecta a ocupar altos mandos las mujeres comienzan a desaparecer,

sobre este aspecto la autora menciona que:

[...] En la política, como en el campo laboral, las mujeres se enfrentan a un techo de cristal o a un piso pegajoso que las deja por fuera de los cargos de mayor prestigio a nivel nacional, donde se toman las decisiones más relevantes en términos de política (Moreno, 2018: 5).

A partir del panorama presentado, en el que se evidencia que las mujeres en Colombia siguen ocupando un lugar secundario como lo plantea Beauvoir en su obra frente a los hombres, por lo tanto, se plantea que aún hay mucho trabajo por realizar en aras de seguir buscando la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la esfera pública. Pero, ¿qué se puede hacer para buscar cambiar esta situación? La educación puede ser una de las posibilidades de cambio. En el siguiente apartado se realizará una reflexión sobre prácticas educativas colombianas para analizar de qué manera se están llevando a cabo y ver qué aportes puede tener la promoción de una educación que se distancie de las prácticas sexistas y promueva la equidad en la sociedad.

Reflexiones sobre las prácticas educativas colombianas ¿hacia una educación no sexista?

En el libro que se ha mencionado a lo largo de este escrito *El segundo sexo* la filósofa francesa hace alusión a la importancia de la educación en el en la vida de las personas, específicamente respecto a la situación de las mujeres, mostrando que mayoritariamente a las

mujeres se las ha situado en un lugar secundario en la sociedad, en este sentido la autora afirma que:

Si desde la más tierna edad, la niña fuese educada con las mismas exigencias y los mismos honores, las mismas severidades y las mismas licencias que sus hermanos, participando en los mismos estudios, los mismos juegos, prometida a un mismo porvenir, rodeada de hombres y mujeres que se le presenten sin equívocos como iguales, [...] La muchacha no buscaría estériles compensaciones en el narcisismo y los sueños, no se tendría por algo descontado; se interesaría por lo que hace, abordaría sin reticencias todas sus empresas (Beauvoir, 2015:719-720).

Para la filósofa, si la niña era educada en las mismas condiciones que los niños ésta iba a tener mayores posibilidades de emprender todos sus proyectos. En la actualidad, se ha logrado que se brinde una educación para las mujeres en los diferentes niveles del sistema educativo; sin embargo, en la sociedad se continúan reproduciendo una serie de estereotipos de género, los cuales contribuyen a la justificación de la jerarquización de roles dentro de la sociedad, el colegio no está exento de estas dinámicas, de ahí que, sea necesario desde las aulas contribuir a cambiar este tipo de dinámicas. Debido a que, el colegio tiene un papel significativo en la socialización de las personas y es pertinente reconocer las implicaciones que tienen en las mismas, como se mencionó en el apartado anterior.

En este escrito se toma como punto de partida la educación básica primaria, debido a que, regularmente en esta etapa del ciclo escolar, las y los

estudiantes se encuentran en edades cruciales para su desarrollo físico, cognitivo, social y de la personalidad. Por este motivo, promover una educación no sexista en las aulas podría contribuir a que se disminuya o se erradiquen las prácticas que plantean ciertas actitudes, habilidades y destrezas a cada sexo, en tanto se conciben como naturales a las construcciones sociales de los géneros y a las condiciones biológicas de las personas.

Por lo tanto, entendiendo que lo educativo no se puede desligar del contexto social e histórico en el que se está inmerso, y que las relaciones educativas que se establecen en las aulas, también se relacionan con los contextos donde se desenvuelven las personas. De esta manera, la construcción de las "intersubjetividades por parte de los participantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje va a estar condicionada por el cruce de variables contextuales como son la pertenencia a un determinado grupo o clase social, sexo, raza y/o nacionalidad" (Torres, 1995, pág. 153). Por lo que, según Araya (2004) citando a Apple:

[...] las pautas, los significados, las representaciones sociales y, en general, la ideología sexista, se articulan en las prácticas de las instituciones escolares por medio de diferentes mecanismos: las posiciones que ocupan las mujeres en el sistema de enseñanza; el currículum explícito y el currículum oculto (Apple, 1997; Acker, 1995; Araya, 2004, pág. 6).

Ahora, se expondrá brevemente cómo se expresan dichos mecanismos en el contexto colombiano. En cuanto a las posiciones que ocupan las mujeres en la enseñanza, se menciona si-

guiendo los datos presentados en el libro *¿Quiénes son los docentes en Colombia? Características generales y brechas regionales* (2018), que se encuentra que las características de los docentes cambian notablemente dependiendo del lugar de enseñanza en el que se encuentren, por ejemplo, en los datos se muestra cómo “la proporción de mujeres es mayor en primaria que en secundaria. El 75,7% de los docentes en primaria son mujeres, mientras que en secundaria lo son el 52%” (Bonilla, et al, 2018, pág 10). Es decir, se podría afirmar que la proporción de mujeres va disminuyendo en la medida que se avanza en el nivel escolar, esto es algo similar a lo que sucede con la participación política de las mujeres en el país. Teniendo en cuenta los datos presentados, es propicio preguntarse ¿por qué razones se disminuye el número de mujeres en la medida que se va subiendo de nivel en, por ejemplo, cargos de mayor poder?

Desde los planteamientos de Torres (1995), el currículum explícito se entiende como el que establece la normatividad, los contenidos que se trabajarán al interior de las aulas de clase, en este aparecen expresados claramente los fines educativos que se tienen. Esto se puede observar en aspectos como: las decisiones que se toman a nivel político sobre lo que se enseña y lo que no; también en los libros escolares en que suelen plantear los roles asignados habitualmente a hombres y mujeres, entre otros. Mientras que para el autor el currículum oculto:

[...] Se desarrolla y se evalúa sin llegar a hacerse explícito en ningún momento en la mente e intenciones del profesorado ni, por supuesto, tener el asentimiento del

alumnado o de sus familias. Funciona de una manera implícita a través de los contenidos culturales, las rutinas, interacciones y tareas escolares. No es fruto de una planificación «conspirativa» del colectivo docente. Pero lo que es importante señalar es que da como resultado una reproducción de las principales dimensiones y peculiaridades de la esfera económica de la sociedad (Torres, 1995: 76).

En este proceso, por ejemplo, por medio de los libros abordados en clase, la historia que se presenta como oficial y la que se oculta, a quien se le otorga la palabra y a quien no, entre otras cuestiones, son maneras de establecer ciertos valores que en muchas ocasiones contribuyen a la reproducción de estereotipos de géneros, respaldados en tradiciones sexistas. Es así como, a través de este tipo de mecanismos las y los estudiantes van internalizando una serie de conductas que se aceptan y otras que se rechazan, esta socialización tiene un papel sobre la construcción que se lleva a cabo en las aulas de clase entre profesores y estudiantes, y también inciden en otros ámbitos de la sociedad. Es por esto, que el rol del docente en la práctica educativa se constituye como fundamental en la manera como se reproducen o no prácticas sexistas. Por lo tanto, es necesario reconocer:

[...] Que los y las docentes están atravesados y atravesadas por un repertorio de discursos de género, con diferente poder normativo y prescriptivo que les ofrecen distintas formas de percibirse, percibir a la otra y al otro y actuar desde diversas posiciones genéricas. Las personas están interpeladas, además por discursos sociales de clase, etnia, de subcultura, que

pueden articularse de manera más o menos fragmentaria y dinámica con las representaciones de género. En conjunto, estos factores configuran la cosmovisión del profesorado que, sumada al poder que dentro del aula tiene, interviene en la resignificación de las políticas educativas (Araya, 2004: 8).

Teniendo esto presente, desde la identificación de estas dinámicas es pertinente realizar y promover una serie de reflexiones con los docentes sobre la manera en que están llevando a cabo las prácticas pedagógicas en las aulas de clase, y las implicaciones que tiene el currículum ya sea explícito u oculto, en la vida de los estudiantes y en la forma en que se relacionan con los demás, esto podría generar cambios en la práctica educativa y al mismo tiempo cambios en la sociedad. De igual modo, es pertinente realizar un trabajo con los educandos y con los demás miembros de la comunidad educativa, mostrando la manera en que se reproducen este tipo de prácticas para propiciar que se creé conciencia sobre dicha problemática y se empiecen a realizar acciones que buscan transformar y resignificar este tipo de prácticas.

En ese sentido, desde el Estado también se debería promover una serie de campañas que cuestionen dichos estereotipos de género sobre las mujeres que las posiciona en un papel de subalternidad. En suma, se considera necesario que los imaginarios sociales que se han venido construyendo en torno a las prácticas sexistas deben ser rebatidos por medio de la educación. Para de esta manera continuar en la construcción de una Colombia más justa y equitativa para la población en general, y especialmente para las mujeres.

Ahora bien, algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo desde el sistema educativo para buscar generar cambio en las aulas y en la sociedad, son las siguientes: introducir en los contenidos de las clases temas acerca del papel de las mujeres y las contribuciones que han hecho a la sociedad, en diversos campos del saber, por ejemplo: las artes, la filosofía, la historia, la ciencia, los deportes, la política, entre otros. Lo anterior reconociendo sus diferencias; también es propicio procurar que en los contenidos educativos no reproduzcan los estereotipos de género; igualmente se debe evitar incurrir en actitudes discriminatorias con todos los miembros de la comunidad educativa; abordar en las clases temas que se relacionen con la equidad de género en la sociedad, entre otros.

Consideraciones Finales

Desde los planteamientos de la filósofa Simone de Beauvoir se puede contribuir a la reflexión sobre nuestro presente histórico, tal y como se ha mencionado en el escrito sus ideas siguen siendo vigentes en el momento de pensar problemáticas actuales. Su libro fue un llamado a pensar ese otro que muchas veces ha sido negado e invisibilizado a lo largo de la historia, a saber, la mujer.

Pensar las representaciones que se han creado sobre la mujer a lo largo de la historia es necesario, en la medida que, a partir del reconocimiento de este tipo de concepciones y prácticas, se abre la posibilidad de pensar y construir nuevos relatos. Esto se hace muy necesario porque como se ha expuesto en este escrito, todavía se posiciona a la mujer en la otredad, relegándola a la inmanencia y dicha acción se realiza

desde diferentes ámbitos, por ejemplo, los medios de comunicación, las películas, series de televisión, los cuentos, por esto, es necesario hacer un trabajo de construir nuevos relatos y desnaturalizar los que siguen reproduciendo una serie de comportamientos sexistas.

En conclusión, a pesar de los triunfos históricos que se han realizado para que las mujeres puedan participar en la esfera pública en Colombia, todavía hay mucho trabajo por hacer para que éstas puedan participar de manera más equitativa en las distintas esferas de la sociedad. De ahí que, aunque se reconoce que no es una tarea sencilla, es importante seguir reflexionando sobre el tipo de relaciones que se construyen con las demás personas, dado que, es propicio comenzar a ser consciente de las prácticas sexistas que en ocasiones se han naturalizado desde la infancia, cuando se enseña la manera

de cómo se supone se deben comportar y relacionar las personas según su género, por esto, hacer este ejercicio de reflexión es un desafío que es necesario realizar diariamente desde la cotidianidad, resignificando y desaprendiendo muchas de las conductas a las que se está acostumbrada/o.

Por esta razón, se considera que es necesaria la promoción e implementación de una educación que se distancie de la reproducción de prácticas sexistas y procure la creación de espacios donde se estimule la equidad de género tanto en el currículum oculto como en el explícito, llevar a cabo esto puede contribuir a que se empiecen a realizar cambios en las dinámicas que se dan en las aulas de clase y también la sociedad, debido a que, como lo planteaba Beauvoir, la educación puede aportar a la solución de este tipo de problemáticas.

Bibliografía

Acto legislativo No. del 27 de agosto de 1954. Por el cual se establece el Derecho al Voto de las mujeres.

Araya, S. (2004). Hacia una educación no sexista. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación".

Bonilla, L; Londoño, E; Cardona, L; Trujillo, L. (2018) ¿Quiénes son los docentes en Colombia? Características generales y brechas regionales. Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana. Núm. 276.

De Beauvoir, S. (2015). El segundo sexo. Bogotá D.C: Penguin Random House Grupo Editorial.

Decreto 1874 de 1932. Por medio del cual se establece la Igualdad del bachillerato en contenidos hombres y mujeres y expedición de diploma a las mujeres.

Decreto 227 de 1933. Por medio del cual se establece el Derecho a la Educación Superior.

Decreto 0502 de 1955. Por medio del cual se establece el Derecho a la cédula y la ciudadanía.

Dubet, Françoise (2007). El declive y la mutación de las instituciones. En: Revista de Antropología Social 39.16. pp. 39-66. Universidad Complutense de Madrid.

Ley 54 de 1962. Por medio del cual se establece el Derecho a la igualdad en la remuneración laboral para hombres y mujeres.

Ley 95 de 1980 (convención CEDAW). Por medio del cual se establece el Derecho a la igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Micolta, Amparo (2002). Trabajo social y realidades familiares. En Revista Colombiana de Trabajo Social N° 16, 2002. CONETS, Manizales.

Moreno, N (2018) ¿Cuáles son los obstáculos en la participación política participación política de las mujeres en de las mujeres en Colombia? La silla llena.

Morgade, G. (2001). Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción. Buenos Aires- México: Novedades Educativas.

Torres, J. (1995). El currículo oculto. Madrid, España: Morata.